

OFICIO N° 54

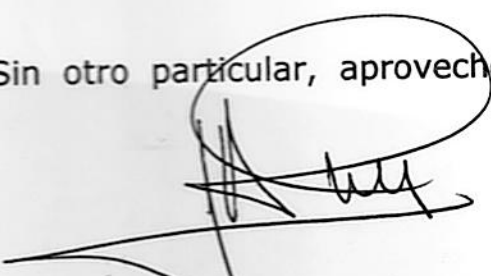
Paraná, 7 de marzo de 2018.-

**SEÑOR
SECRETARIO DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS
DR. PABLO BIAGGINI
S U D E S P A C H O**

En mi carácter de **PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS**, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informarle **los cargos vacantes del Ministerio Público Fiscal** a consecuencia de **que los agentes fiscales se han acogido al beneficio de la Jubilación Ordinaria Común.-**

1. Un cargo de **Agente Fiscal de la UFI de Concordia**, en razón del **CESE del Dr. JORGE ALBERTO SUÑER, Fiscal Titular N°3 de la UFI de Concordia, por haberse acogido al beneficio de la Jubilación Ordinaria Común, a partir del 01 de diciembre del año 2017.-**
2. Un cargo de **Agente Fiscal de la UFI de Federal**, en razón del **CESE del Dr. EDUARDO MONDRAGON, Fiscal Titular de la UFI de Federal, por haberse acogido al beneficio de la Jubilación Ordinaria Común, a partir del 28 de febrero del año 2018.-**

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo
atentamente.-


JORGE LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS



OFICIO N° 071/2018

Paraná, 15 de marzo de 2018.-

**SEÑOR
SECRETARIO DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
DR. PABLO BIAGGINI
S U D E S P A C H O**

En mi carácter de **PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en respuesta a V. oficio de fecha 13 de marzo pasado, a fin de informarle la ordenación numérica de los cargos de fiscal concursados en los Concursos N° 174, 184 y 185 del CMER.-

En el **Concurso 174** – se concursaron Dos (2) cargos de Fiscal de Coordinación de la ciudad de Paraná.

- 1.- Fiscal de Coordinación N° 1** en la cual se desempeña interinamente la Dra. Mónica Elizabeth Carmona. Esta vacante fue notificada al CMER mediante oficio N° 100/16, del 3 de marzo de 2016, por haber sido designada mediante Decreto N° 4580/2015 como Procuradora Adjunta de la Pcia. de E.R., quien era titular en dicho cargo, la Dra. Cecilia Andrea Goyeneche.-
- 2.- Fiscal de Coordinación N° 4**, en la cual se desempeña interinamente el Dr. Álvaro Gastón Piérola. Esta vacante fue notificada al CMER mediante oficio N° 610 del 20 de diciembre de 2017, en razón de haber sido designado mediante Decreto N° 3935 del 1° de Diciembre del año

P2017, con Acuerdo del Honorable Senado de la Provincia, Vocal para el Tribunal de Juicios y Apelaciones de Paraná, su anterior titular, el Dr. Rafael Martin Cotorruelo

En el **Concurso 184** en que se concursaron Dos (2) cargos de Agente Fiscal de Ciudad de Victoria, comunicados ambos mediante Oficio N° 489 del 27 de octubre de 2015.-

- 1.- **Agente Fiscal N° 1** en la cual se desempeña interinamente el Dr. Eduardo Horacio Guaita.
- 2.- **Agente Fiscal N° 2** en la cual se desempeña interinamente el Dr. Jorge Gamal Taleb.-

En el **Concurso 185** se concursaron, conjuntamente con los números 4, 5 y 7, seis (6) cargos de Agente Fiscal de Ciudad de Paraná.

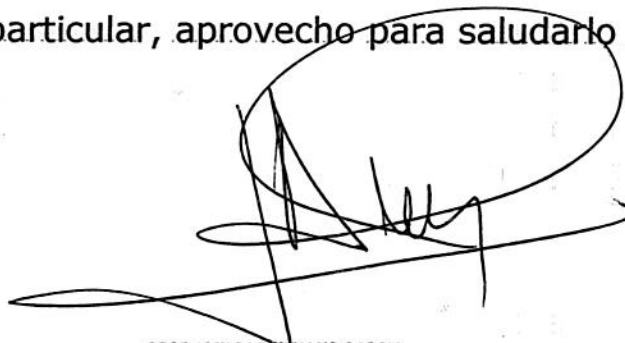
- 1.- **Agente Fiscal N° 4** en la cual se desempeña interinamente el Dr. Ignacio Luis María Aramberry.-
- 2.- **Agente Fiscal N° 5** en la cual se desempeña interinamente el Dr. Juan Francisco Ramirez Motrull.-
- 3.- **Agente Fiscal N° 7** en la cual se desempeña interinamente la Dra. Evangelina Lorena Santana.-
- 4.- **Agente Fiscal N° 8** en la cual se desempeña interinamente la Dra. Laura Irene Cattaneo. Comunicado por oficio N° 610 del 20 de diciembre de 2017, en razón de haber sido designada mediante Decreto N° 3945 del 1° de Diciembre del año 2017, con Acuerdo del Honorable Senado de la Provincia, Vocal para el Tribunal de Juicios y Apelaciones de Paraná, quien era su titular, la Dra. María

*Procuración General
de la Provincia de Entre Ríos*

Carolina Castagno.-

- 5.- **Agente Fiscal N° 9** en la cual se desempeña interinamente la Dra. María Aranzazú Barrandeguy. Comunicado mediante Oficio N° 489 del 27 de octubre de 2015.-
- 6.- **Agente Fiscal N° 10** en la cual se desempeña interinamente el Dr. Leandro Dato. Comunicado mediante Oficio N° 489 del 27 de octubre de 2015.-
- 7.- **Agente Fiscal N° 11** en la cual se desempeña interinamente la Dra. María Fernando Ruffatti. Comunicado mediante Oficio N° 489 del 27 de octubre de 2015.-
- 8.- **Agente Fiscal N° 12** en la cual se desempeña interinamente el Dr. Pablo Nicolás Zoff. Comunicado mediante Oficio N° 489 del 27 de octubre de 2015.-
- 9.- **Agente Fiscal N° 13** en la cual se desempeña interinamente el Dr. Juan Francisco Malvasio. Comunicado mediante Oficio N° 489 del 27 de octubre de 2015.-

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo atentamente.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS



OFICIO N° 397/2018

Paraná, 4 de octubre de 2018.-

**SEÑOR
SECRETARIO DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
DR. PABLO BIAGGINI
S U D E S P A C H O**

En mi carácter de **PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informarle la vacancia de un **(1) cargo de Agente Fiscal N° 2 en la Localidad de Concepción del Uruguay**, que fuera ocupado por el Dr. Fernando Javier Lombardi hasta el 21/09/2018 en que titularizó como Fiscal Coordinador de esa localidad y **(1) cargo de Agente Fiscal en la Localidad de Chajarí**, que fuera ocupado por el Dr. Maximiliano Otto Larocca Rees, quien tomó posesión como juez de Garantías de la ciudad de Federal en fecha 22/08/2018.-

Aprovecho la oportunidad para recordarle que oportunamente (mediante oficios N° 489 de fecha 27 de octubre de 2015; oficio N° 100 de fecha 3 de marzo de 2016 y el Oficio N° 54 del 7 de Marzo de 2018) **SE** informaron los siguientes cargos vacantes de Agente Fiscal, cuya cobertura aún está pendiente:

- 1. UFI Concordia:** Agente Fiscal N° 3.-
- 2. UFI Concordia:** Agente Fiscal N° 7.-
- 3. UFI de Federal:** un (1) cargo de Agente Fiscal.-
- 4. UFI Gualeguaychú:** Agente Fiscal N° 3.-

5. UFI Gualeguay: Agente Fiscal N° 1.-

6. UFI Gualeguay: Agente Fiscal N° 2.-

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo
atentamente.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the left.

**JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

OFICIO N° 557/2018

Paraná, 4 de diciembre de 2018.-

**SEÑOR
SECRETARIO DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
DR. PABLO BIAGGINI
S U D E S P A C H O**

En mi carácter de **PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informarle la vacancia de **UN (1) cargo de Agente Fiscal en la Localidad de Villaguay**, que fuera ocupado por la Dra. Mabel Mujica, quien accedió al beneficio la la Jubilación Ordinaria Comun en fecha 30/11/2018.-

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo atentamente.-


JORGE AMÍLCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS



OFICIO N° 328

Paraná, 3 de septiembre de 2018.-

**SEÑOR FISCAL
DE LA UFI DIAMANTE
DR. GILBERTO ROBLEDO
S U D E S P A C H O:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de hacerle saber que el Sr. Procurador de la Pcia. de Entre Ríos, Dr. Jorge A. L. García, ha dictado la siguiente resolución que se transcribe: "**RESOLUCION: 092/2018 - Paraná, 3 de septiembre de 2018.-VISTOS Y CONSIDERANDO:Mediante Resolución N° 090/2018 de fecha 28/08/2018, en el punto 3° del Resolutivo se dispuso: "3°) DESIGNAR al Dr. GERMAN EDUARDO PALOMEQUE, actual Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de Diamante, en el cargo de FISCAL AUXILIAR INTERINO DE LA UNIDAD FISCAL DE DIAMANTE, a partir de la toma de posesión del respectivo cargo, y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos constitucionales vigentes o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero".-A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Localidad de Diamante, se hace preciso disponer la cobertura en forma temporal del cargo de Escribiente, proponiendo el Dr. Gilberto Robledo, Fiscal Titular de la Unidad Fiscal de Diamante, la designación de la Srta. Romina Vanesa Blasich, quien se viene desempeñando como Escribiente Suplente del Juzgado de Transición y Garantías de Diamante, habiendo adquirido una gran experiencia en la labor penal, por lo que resulta un recurso humano formado e importante para el futuro desempeño en esta Unidad Fiscal de Diamante.-Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,RESUELVO:1°)DESIGNAR**

**a la Srta. ROMINA VANESA BLASICH, D.N.I. 34.810.763, en el cargo de ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL DE DIAMANTE, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular el Dr. Palomeque o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Titular de la Unidad Fiscal de Diamante, Dr. Gilberto Robledo, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo de Escribiente Suplente.-3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.--"Fdo Dr. Jorge A. L. García
-Procurador General.**

Saludo a Ud. muy atentamente.


OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL



OFICIO N° 484

Paraná, 7 de noviembre de 2018.-

**A L. SEÑOR FISCAL
DE LA UFI DE ROSARIO DEL TALA
DR. SAMUEL E. C. ROJKIN
S U D E S P A C H O**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de hacerle saber que el Sr. Procurador de la Pcia. de Entre Ríos, Dr. Jorge A. L. García, ha dictado la siguiente resolución que se transcribe: **"RESOLUCION N° 133/2018 Paraná, 6 de noviembre de 2018.- VISTOS Y CONSIDERANDO: El Sr. Sergio Paulo Salisky fue designado Escribiente Provisorio de la UFI Rosario del Tala, mediante Resolución de la P.G., habiendo tomado posesión del cargo el día 11 de septiembre del año 2017.-Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable del Sr. Agente Fiscal de la UFI de Rosario del Tala, Dr. Samuel E. C. Rojkin, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.- Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407, RESUELVO: 1º) CONFIRMAR, al SR. SERGIO PAULO SALISKY, actual Escribiente Provisorio de la UFI de Rosario del Tala, en el cargo de Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de Rosario del Tala, con retroactividad al 17-09-2018.- 2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de la UFI Rosario del Tala, Dr. Samuel E. C. Rojkin, practique la toma de posesión correspondiente del cargo mencionado.- 3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal de la UFI Rosario del Tala, Dr. Samuel E. C. Rojkin, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.- Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-Fdo Dr. Jorge A. L. García -Procurador General.**

Saludo a Ud. muy atentamente.


OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL



OFICIO N° 148

Paraná, 24 de mayo de 2018.-

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION
JURISDICCION GUALEGUAYCHU

DR. JOSE LESTON

S U D E S P A C H O

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de hacerle saber que el Sr. Procurador de la Pcia. de Entre Ríos, Dr. Jorge A. L. García, ha dictado el siguiente proveido que se transcribe: "**BARZOLA LUISA MARIA - ESCRIBIENTE TIT. ACTUALMENTE ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE UFI GUALEGUAYCHU S/JUBILACION ORDINARIA COMUN**"- *Paraná, 28 de mayo de 2018.-Atento lo resuelto a fs. 2 por la C.J.P.E.R. por la cual se concede el beneficio de Jubilación Ordinaria Común a la Sra. LUISA MARIA BARZOLA, requiérase que la misma exprese el momento en que cesará en sus funciones, debiendo ser en un plazo no menor de sesenta (60) días corridos -a contar desde el 25/04/2018- y no mayor a noventa (90) días corridos. A tal fin, notifíquese -con entrega de copias- para el posterior cumplimiento con lo dispuesto precedentemente. Fecho, remítanse copia de la Resolución pertinente, al Area de Personal del S.T.J., y a la Contaduría del Poder Judicial a sus efectos.-" Fdo Dr. Jorge A. L. García -Procurador General.*

Asimismo adjunto copia de la Resolución N°1983 NUC 257607 de fecha 25/04/18 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos.-

Saludo a Ud. muy atentamente


OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL




OFICIO Nº 10

Paraná, 5 de febrero de 2018.-

**SEÑORA SECRETARIA
DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE E.R.
DRA. ELENA SALOMON
S U D E S P A C H O**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de acompañar copias de; Certificado Preocupacional de Salud, Certificado de Antecedentes del Registro Nacional de Reincidencia, Declaración Jurada de Incompatibilidades y el Informe sobre aptitudes y eficiencia de la **Srta. JOSEFINA CABALLERO**, a sus efectos.

Saludo a Ud. muy atentamente.


OSCAR ADRIAN DOSB
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL




OFICIO N° 06

Paraná, 2 de febrero de 2018.-

**SEÑORA SECRETARIA
DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE E.R.
DRA. ELENA SALOMON
S U D E S P A C H O**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de acompañar copias de Notificaciones: Resolución N°177/2017 del **Sr. PEDRO IGNACIO ELIZALDE** y Resolución N°180/2017 de la **Sra. RUTH PENNACHINI**, a sus efectos.-

Saludo a Ud. muy atentamente.


OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

